FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA

ACTA N° 021

Fecha	18-06-2019
Hora	11:30 am
Lugar	Salón Juntas Gerencia

MIEMBROS:

Nombre	Cargo
IVÁN CORREA CALDERÓN	Gerente
GIOVANNA ALEXANDRA OSORIO C.	Directora Apoyo Legal
JUAN FRANCISCO ACEVEDO M.	Subgerencia de Producción
ERIKA ROTHSTEIN GUTIERREZ	Directora Logística
NATALIA RUIZ LOZANO	Líder Gestora de Contratación

INVITADO (S) PERMANENTE (S):

Nombre	Cargo
CARLOS ARTURO BETANCUR C	Gerente Control Interno

ASISTENTES:

Nombre	Cargo
Ver listado de asistencia adjunto	

ORDEN DEL DÍA:

1. Solicitudes para iniciar procesos contractuales.
2. Solicitudes para adicionar, prorrogar, modificar o suspender contratos/convenios.
3. Solicitudes para adjudicar procesos contractuales.
4. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DEL TEMARIO:

De conformidad las funciones propias del Comité Interno de Contratación, lo dispuesto en el Manual de Contratación del Departamento de Antioquia adoptado mediante Decreto 2018070001630 del 15/06/2018 y del Decreto Departamental N° D 2018070002069 del 30 de julio de 2018, que delego en el Gerente de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia, la competencia para la ordenación del gasto, expedir los actos administrativos relativos a la actividad contractual y celebrar los contratos y convenios sin consideración a la cuantía, se desarrolla el presente comité interno de contratación, con el objeto de analizar, orientar y recomendar los siguientes procesos contractuales:

sanchezc

1. Solicitudes para iniciar procesos contractuales

1.1. SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA

1.1.1. Solicitud para iniciar proceso de Minima cuantia. No. de Estudio Previo: 9941

Objeto	CONTRATAR LA COMPRA DE GAFAS CON MONTURA DE SEGURIDAD Y LENTE RECETADO PARA EMPLEADOS DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA
Presupuesto Oficial	TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE QUINIENTOS MIL PESOS ($38.519.500) así: $13.160.000 IVA incluido sobre el valor de las monturas, $25.359.500 lentes excluido de IVA.
Número y valor de CDP o VF	CDP No. 3500042737 del 27/05/2019. –por valor de $38.519.500 COP
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	Banco de Proyectos: 22-0160/002 Seguridad y salud en el trabajo.
Plazo	El plazo estimado para la ejecución del contrato a celebrar será de Cuarenta y cinco días (45), contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato y de la suscripción del acta de inicio. Sin superar el 17 de diciembre de 2019.
Supervisor – Interventor	Lixyibel Muñoz Montes
Expone	Lixyibel Muñoz Montes
Documentos aportados	CDP, estudios y documentos previos y análisis del sector
Observaciones: El propósito de la contratación es prevenir accidentes que afecten la salud visual de los servidores que pueden causar lesiones irreparables, la población beneficiada serán las personas que estén en el área de producción que requieran utilizar lentes, ya que su salud visual así lo amerite, son 141 servidores a quienes se les suministra gafas con montura de seguridad, dado que los demás funcionarios actualmente no requieren de este servicio. La jornada visual fue realizado por Óptica Santa Lucía, arrojando como resultado la generación de un conjunto de fórmulas medicas donde se presenta un informe optométrico que debe ser tenido en cuenta como referencia por el contratista, con el fin de llevar a cabo una ejecución eficaz del objeto del contrato en mención. Dichas gafas de seguridad deben ser entregadas en las instalaciones de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia, ubicada en la carrera 50 N° 12 sur 149, dentro de los treinta días siguientes de la suscripción del acta de inicio, que es el plazo de ejecución del contrato.	
Conclusión: El Gerente aprueba el inicio del proceso de mínima cuantía.	

El ordenador del gasto RECOMIENDA _X_ NO RECOMIENDA __el inicio del presente proceso

1.1.2. Solicitud para iniciar proceso de Minima cuantia. No. de Estudio Previo: 9907

Objeto	CONTRATAR EL SERVICIO DE VACUNACIÓN CONTRA LA INFLUENZA PARA HASTA TRESCIENTOS CINCUENTA (350) SERVIDORES DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA
Presupuesto Oficial	Hasta TRECE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/L ($13.766.550) exento de IVA
Número y valor de CDP o VF	CDP No: 3500042738 del 27/05/2019 por valor de $13.766.550
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	Proyecto: 22-0160/002 Seguridad y salud en el trabajo

sanchezc

Plazo	CUARENTA Y CINCO (45) dias desde la suscripción del acta de inicio, sin superar el 17 de diciembre de 2019.
Supervisor – Interventor	Lixyibel Muñoz Montes
Expone	Lixyibel Muñoz Montes
Documentos aportados	CDP, estudios y documentos previos y análisis del sector
Observaciones: La Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia con el fin de asegurar el bienestar y la seguridad de sus empleados, ha realizado jornadas de vacunación contra la influenza para prevenir virosis, y así disminuir el ausentismo laboral. Estudios realizados han demostrado que los síntomas de la gripe pueden permanecer en el cuerpo humano hasta 15 dias, de los cuales tres de estos son los más fuertes y en los que normalmente se produce la incapacidad del trabajador, al vacunar a los empleados de la fábrica de Licores busca reducir la probabilidad de adquirir el virus y con esto evitar que disminuya la productividad, se pierdan dias de trabajo y se mejore la salud de los trabajadores.	
Conclusión: El Gerente aprueba el inicio del proceso de mínima cuantía.	

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA _X_ NO RECOMIENDA ___ el inicio del presente proceso.

1.2. SUBGERENCIA DE MERCADEO Y VENTAS

1.2.1. Solicitud para iniciar proceso de Contratación Directa – No pluralidad de Oferentes. Estudio Previo: No. 1009 con la Fundación Greater Medellin Convention & Visitors BUREAU –

Objeto	PRESTAR EL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN LA FERIA DE LAS FLORES DE 2019 EN MEDELLÍN-ANTIOQUIA
Presupuesto Oficial	TRES MIL TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIEN PESOS **$3.037.981.100 IVA** incluido y todos los demás gastos en que incurra el contratista para el cumplimiento del presente contrato
Número y valor de CDP o VF	CDP No 3700010949 y 3500042916 del 14/06/2019 por valor de **$3.037'981.100**
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	No aplica
Plazo	El plazo está comprendido entre la suscripción del acta de inicio y el 31 de agosto de 2019.
Supervisor – Interventor	Catalina Vesga Warner
Expone	Catalina Vesga Warner
Documentos aportados	CDP, estudios y documentos previos, certificado de exclusividad, propuesta y documentos de la Fundación Greater Medellin Convention & Visitors BUREAU.
Observaciones: La Feria de las Flores es un evento tradicional y masivo que se celebra cada año en Medellín, durante aproximadamente 15 dias, siendo esta la celebración más emblemática y tradicional de la ciudad, que se constituye en un icono cultural e histórico, como el Carnaval de Barranquilla, Festival Vallenato, Fiesta de Negros y Blancos, Fiestas del Mar, Feria Bonita, Feria de la Ganadería, entre otros. La Feria de las Flores enmarca la idiosincrasia y la tradición del pueblo antioqueño y es por esto que se celebra en agosto, mes conmemorativo de la independencia del Departamento de Antioquia, desde 1957 las actividades que dan vida a la Feria de las Flores como el Desfile de Silleteros, Orquídeas, Pájaros y Flores, el Desfile de Autos Clásicos y Antiguos, además de exposiciones, conciertos, ferias y festivales entre otros. Dentro de esta gran Feria de las Flores, el Desfile de Silleteros es el más representativo, tanto así que fue declarado Patrimonio Cultural de la Nación por el Congreso de la República de Colombia en 2003, por consiguiente, se ha convertido en el evento central	

sanchezc

de la Feria, al cual acuden masivamente cada año residentes locales y extranjeros. En el desfile se despliegan millones de flores cargadas en silletas a la espalda de 500 silleteros, las cuales son el resultado de un trabajo generacional de los campesinos, quienes componen bellos paisajes, retratos, mensajes con valores autóctonos y cívicos, y creaciones propias con más de 80 variedades de flores. Los silleteros no solo realizan un recorrido monumental por las principales avenidas de Medellín, sino que han desfilado por varias ciudades del mundo, convirtiéndose en propiciadores imprescindibles del turismo local y son responsables en buena parte del buen nombre de Antioquia y Medellín en el Mundo.

Aun cuando el Desfile de Silleteros tenga gran relevancia dentro de la Feria de las Flores, los demás eventos tradicionales ofrecen también enormes toques de originalidad paisa que ha trascendido de generación en generación, haciéndose cada vez más fuerte y llamativa y atrayendo la atención de miles y miles de personas entre los cuales los extranjeros ocupan una parte significativa, en eventos como Desfile de Autos Clásicos y Antiguos, Plaza de Las Flores, tablados musicales, conciertos, entre otros.

En estos términos, se hace necesaria la contratación de organizaciones como la Fundación Greater Medellín Convention & Visitors BUREAU – Oficina de convenciones y visitantes para Medellín y Antioquia, que en el marco de los eventos de la Feria de las Flores, ponen todo su empeño y experiencia en función de promover y dar a conocer la cultura de nuestra ciudad de Medellín, a través de la gran variedad de escenarios que nos ofrece la Feria de las Flores, no solo de fiesta y diversión, sino también de conocimiento e ilustración acerca de la idiosincrasia paisa; con el fin de posicionar la ciudad a nivel mundial como un lugar de destino. De esta forma el BUREAU se convierte en la entidad autorizada para comercializar los eventos a empresas del sector público y privado interesadas en vincularse con las actividades culturales para tener presencia de marca en los eventos que hacen parte de las ferias.

El día 29 de mayo de 2019, fue aprobada por la Subgerencia de Mercadeo y Ventas de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia, la estrategia de marca Aguardiente Antioqueño El Anfitrión de la Feria para la implementación 2019, donde se requiere garantizar el posicionamiento de la marca como el patrocinador y producto #1 de la fiesta más importante del Municipio de Medellín.

Se contará con un plan de medios tanto ATL como digital, para los visitantes de la ciudad, que les recordará que Aguardiente Antioqueño es El Anfitrión de la Feria.

Como estrategia principal, se unieron los dos slogans, el de mayor recordación de Aguardiente Antioqueño para la feria: "El Anfitrión" y sumándole de manera secundaria los 100 años. La Feria de las Flores siempre ha sido una oportunidad para la promoción e implementación de la marca AGUARDIENTE ANTIOQUEÑO EL ANFITRIÓN DE LA FERIA, por lo que es necesario que durante los eventos que tengan lugar en la Feria, se fortalezca la recordación y el posicionamiento de la marca no solo en la ciudad de Medellín, sino también en las demás ciudades del país y en el mundo a través de todas las personas que visitan la ciudad durante esta temporada; al tiempo que constituye una oportunidad para la venta del portafolio de productos de la Fábrica de Licores de Antioquia.

Para la Fábrica de Licores de Antioquia en el marco del Plan Estratégico de Mercadeo es necesario e importante llevar acabo estrategias que permitan mantener el posicionamiento de las marcas e incrementar la presencia

Este tipo de actividades contribuye al aumento no solo de la participación en el mercado, y al sostenimiento de la marca sino también a los ingresos de la FLA y en consecuencia para el Departamento de Antioquia.

Con el ánimo de poder continuar siendo los líderes en el mercado, debemos participar en la fiesta más importante de Antioquia, la Feria de las Flores, la cual no solo atiende al público regional, sino también nacional e internacional lo que permite apuntarles a los objetivos del plan estratégico de mercadeo.

El desfile de silleteros, Autos Clásicos y antiguos, los tablados, El Súper Concierto en el Estadio Atanasio Girardot, La Feria Equina y Fondas de mi Tierra, que son catalogados como los principales eventos públicos y privados de La Feria de las Flores, siendo este momento estratégico e idóneo para cumplir con la estrategia del Plan de Mercadeo a través de la presencia de la FLA

Las estrategias definidas por la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia en cabeza de la Subgerencia de Mercadeo y Ventas, para el año 2019 es: i) Acercar la marca a las regiones vinculándose directa o indirectamente con las fiestas tradicionales más importantes de Colombia -siendo así, la ejecución de la táctica-, ii) Generar cercanía por medio de Aguardiente Antioqueño por medio de la visibilidad de marca en las fiestas tradicionales de Colombia. En este caso con la Feria de las Flores que es el evento más importante del Departamento de Antioquia, lo cual se reflejará en mayores ingresos para el Departamento de Antioquia: rentas que tienen destinación específica, especialmente para la salud y la educación de los antioqueños.

/sanchezc

Conclusión: El Gerente aprueba el inicio del proceso de contratación directa, debe ser informado a Consejo de Gobierno y presentado para aprobación del Comité de Orientación y Seguimiento a la Contratación del Departamento de Antioquia – COS.

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA _X_ NO RECOMIENDA ___ el inicio del presente proceso.

2. <u>Solicitudes para adicionar, prorrogar, modificar o suspender contratos/convenios:</u>

2.1. SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA

2.1.1. **Solicitud de SEGUNDA PRÓRROGA, MODIFICACIÓN No.2 del Contrato N°: 2018-SS330002 Contratista/Asociado: ECOCIRCULAR S.A.S No. Proceso en SECOP I: MIN-33-001-18**

Objeto del contrato/convenio	COMERCIALIZACIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS ORDINARIOS, ESPECIALES, PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS GENERADOS EN EL PROCESO PRODUCTIVO DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA.
Valor inicial del contrato	CIENTO UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL SESENTA Y DOS PESOS M.L. ($101.830.062), INCLUIDO IVA DEL 19%, OBSERVANDO QUE EL VALOR FINAL DEL CONTRATO DEPENDERÁ DE LOS RESIDUOS EFECTIVAMENTE COMERCIALIZADOS.
Adiciones	N/A
Valor total con adiciones	CIENTO UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL SESENTA Y DOS PESOS M.L. ($101.830.062), INCLUIDO IVA DEL 19%, OBSERVANDO QUE EL VALOR FINAL DEL CONTRATO DEPENDERÁ DE LOS RESIDUOS EFECTIVAMENTE COMERCIALIZADOS.
Valor de la solicitud de adición	N/A
Porcentaje adicionado total	N/A
Número y valor de CDP o VF	N/A
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	N/A
Plazo inicial	Fecha de inicio: 16 DE MARZO DE 2018 Fecha de terminación inicial: 31 DE DICIEMBRE DE 2018
Prórrogas	PRIMERA: SEIS (6) MESES
Suspensiones	N/A
Plazo actual	DIECISEIS (16) MESES, DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN SUPERAR EL 30 DE JUNIO DE 2019.
Prórroga solicitada	SEGUNDA: SEIS (6) MESES: HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2019
Solicitud de Modificación/Suspensión	MODIFICACIÓN No.2: CLÁUSULA PLAZO (HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2019).
Supervisor – interventor	Juan Alberto Villegas González
Expone	Juan Francisco Acevedo
Documentos aportados:	JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACION AL CONTRATO, INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL, CRONOGRAMA SEGUNDA PRÓRROGA, SOLICITUD AL CONTRATISTA, ACEPTACIÓN DE LA SOLICITUD, DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA
Observaciones: La Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia debe alinearse con las disposiciones del Gobierno Nacional en	

sanchezc

cuanto a la protección del medio ambiente consagradas en la Constitución Nacional, especialmente con lo establecido en la Política Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Ministerio del Medio Ambiente, en el decreto 4741 de 2005, desarrollado parcialmente por la Resolución 1402 de 2006.

Así mismo, con la comercialización de los residuos sólidos se logra cumplir con las disposiciones y normatividad ambiental exigidas por los diferentes entes gubernamentales, tales como el Decreto 1443 de 2004, en el cual se establece la prevención ambiental con el manejo de desechos y residuos peligrosos –RESPEL-, y el Decreto 351 de 2014 en el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades y, por ende, reducir la entrega de residuos sólidos al relleno sanitario mediante la comercialización y reciclaje de los residuos industriales
La actividad industrial que realiza la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia la convierte en generadora de residuos sólidos, siendo necesario cumplir con los requisitos ambientales exigidos por el Área Metropolitana del Valle de Aburra, quien ejerce su competencia como autoridad ambiental en el perímetro urbano de los municipios que conforman su jurisdicción, emitiendo la Resolución No 879 del 26 de septiembre de 2007 "Por medio de la cual se adopta el Manual del Manejo Integral de Residuos en el Valle de Aburra", como instrumento de autogestión y regulación.

En el proceso productivo de la FLA se generan algunos residuos que tienen valor comercial por su reciclaje o recuperación, para lo cual deben ser tratados adecuadamente por una empresa especializada en el tema. Estos residuos se clasifican en cuatro (4) categorías: Cartón, Vidrio, Chatarra y Plástico. Eventualmente durante y después del ciclo de producción se pueden generar otros residuos, pero son en menores proporciones.

Por lo anterior, se hace necesario contar con los servicios de una entidad idónea que recolecte y les dé el mejor manejo integral a los residuos sólidos generados del proceso productivo de la FLA.

Conclusión: El Gerente aprueba la prórroga solicitada.

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA _X__ NO RECOMIENDA ___ prorrogar el presente contrato/convenio.

3. <u>Solicitudes para adjudicar procesos contractuales:</u>

3.1. SUBGERENCIA DE PRODUCCIÓN

3.1.1. Solicitud para adjudicar procesos contractuales - Selección Abreviada Subasta Inversa No.9298 a la sociedad INMCOR GROUP S.A.S

Objeto	SUMINISTRAR ESTUCHES PARA EMPACAR DIFERENTES PRODUCTOS DE LA FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA.
Presupuesto Oficial	DOS MIL CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS ($2.043.269.921) IVA incluido del 19% y todos los gastos en que incurra el contratista para el cumplimiento del objeto del contrato.
Número y valor de CDP	CDP No. 3800002193 del 30/01/2019 por valor de $2.043.269.921
Plazo	El plazo será **SIETE (7) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 17 de diciembre de 2019.
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	N/A
Proponentes	INMCOR GROUP S.A.S TIPALMA S.A.S PILOTO S.A.S
Evaluación	Se requirió a los 3 proponentes subsanar requisitos técnicos y jurídicos, los cuales fueron subsanados, quedando habilitados los 3

'sanchezc

Plazo	CUARENTA Y CINCO (45) días desde la suscripción del acta de inicio, sin superar el 17 de diciembre de 2019.
Supervisor – Interventor	Lixyibel Muñoz Montes
Expone	Lixyibel Muñoz Montes
Documentos aportados	CDP, estudios y documentos previos y análisis del sector
Observaciones: La Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia con el fin de asegurar el bienestar y la seguridad de sus empleados, ha realizado jornadas de vacunación contra la influenza para prevenir virosis, y así disminuir el ausentismo laboral. Estudios realizados han demostrado que los síntomas de la gripe pueden permanecer en el cuerpo humano hasta 15 días, de los cuales tres de estos son los más fuertes y en los que normalmente se produce la incapacidad del trabajador, al vacunar a los empleados de la fábrica de Licores busca reducir la probabilidad de adquirir el virus y con esto evitar que disminuya la productividad, se pierdan días de trabajo y se mejore la salud de los trabajadores.	
Conclusión: El Gerente aprueba el inicio del proceso de mínima cuantía.	

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA _X_ NO RECOMIENDA __ el inicio del presente proceso.

1.2. SUBGERENCIA DE MERCADEO Y VENTAS

1.2.1. Solicitud para iniciar proceso de Contratación Directa – No pluralidad de Oferentes. Estudio Previo: No. 10099 con la Fundación Greater Medellín Convention & Visitors BUREAU –

Objeto	PRESTAR EL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN LA FERIA DE LAS FLORES DE 2019 EN MEDELLÍN-ANTIOQUIA
Presupuesto Oficial	TRES MIL TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIEN PESOS **$3.037.981.100 IVA** incluido y todos los demás gastos en que incurra el contratista para el cumplimiento del presente contrato
Número y valor de CDP o VF	CDP No 3700010949 y 3500042916 del 14/06/2019 por valor de **$3.037´981.100**
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	No aplica
Plazo	El plazo está comprendido entre la suscripción del acta de inicio y el 31 de agosto de 2019.
Supervisor – Interventor	Catalina Vesga Wagner
Expone	Catalina Vesga Wagner
Documentos aportados	CDP, estudios y documentos previos, certificado de exclusividad, propuesta y documentos de la Fundación Greater Medellín Convention & Visitors BUREAU.
Observaciones: La Feria de las Flores es un evento tradicional y masivo que se celebra cada año en Medellín, durante aproximadamente 15 días, siendo esta la celebración más emblemática y tradicional de la ciudad, que se constituye en un icono cultural e histórico, como el Carnaval de Barranquilla, Festival Vallenato, Fiesta de Negros y Blancos, Fiestas del Mar, Feria Bonita, Feria de la Ganadería, entre otros. La Feria de las Flores enmarca la idiosincrasia y la tradición del pueblo antioqueño y es por esto que se celebra en agosto, mes conmemorativo de la independencia del Departamento de Antioquia, desde 1957 las actividades que dan vida a la Feria de las Flores como el Desfile de Silleteros, Orquídeas, Pájaros y Flores, el Desfile de Autos Clásicos y Antiguos, además de exposiciones, conciertos, ferias y festivales entre otros. Dentro de esta gran Feria de las Flores, el Desfile de Silleteros es el más representativo, tanto así que fue declarado Patrimonio Cultural de la Nación por el Congreso de la República de Colombia en 2003, por consiguiente, se ha convertido en el evento central	

ysarchezc

de la Feria, al cual acuden masivamente cada año residentes locales y extranjeros. En el desfile se despliegan millones de flores cargadas en silletas a la espalda de 500 silleteros, las cuales son el resultado de un trabajo generacional de los campesinos, quienes componen bellos paisajes, retratos, mensajes con valores autóctonos y cívicos, y creaciones propias con más de 80 variedades de flores. Los silleteros no solo realizan un recorrido monumental por las principales avenidas de Medellín, sino que han desfilado por varias ciudades del mundo, convirtiéndose en propiciadores imprescindibles del turismo local y son responsables en buena parte del buen nombre de Antioquia y Medellin en el Mundo.

Aun cuando el Desfile de Silleteros tenga gran relevancia dentro de la Feria de las Flores, los demás eventos tradicionales ofrecen también enormes toques de originalidad paisa que ha trascendido de generación en generación, haciéndose cada vez más fuerte y llamativa y atrayendo la atención de miles y miles de personas entre los cuales los extranjeros ocupan una parte significativa, en eventos como Desfile de Autos Clásicos y Antiguos, Plaza de Las Flores, tablados musicales, conciertos, entre otros.

En estos términos, se hace necesaria la contratación de organizaciones como la Fundación Greater Medellín Convention & Visitors BUREAU – Oficina de convenciones y visitantes para Medellín y Antioquia, que en el marco de los eventos de la Feria de las Flores, ponen todo su empeño y experiencia en función de promover y dar a conocer la cultura de nuestra ciudad de Medellín, a través de la gran variedad de escenarios que nos ofrece la Feria de las Flores, no solo de fiesta y diversión, sino también de conocimiento e ilustración acerca de la idiosincrasia paisa; con el fin de posicionar la ciudad a nivel mundial como un lugar de destino. De esta forma el BUREAU se convierte en la entidad autorizada para comercializar los eventos a empresas del sector público y privado interesadas en vincularse con las actividades culturales para tener presencia de marca en los eventos que hacen parte de las ferias.

El dia 29 de mayo de 2019, fue aprobada por la Subgerencia de Mercadeo y Ventas de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia, la estrategia de marca Aguardiente Antioqueño El Anfitrión de la Feria para la implementación 2019, donde se requiere garantizar el posicionamiento de la marca como el patrocinador y producto #1 de la fiesta más importante del Municipio de Medellín.

Se contará con un plan de medios tanto ATL como digital, para los visitantes de la ciudad, que les recordará que Aguardiente Antioqueño es El Anfitrión de la Feria.

Como estrategia principal, se unieron los dos slogans, el de mayor recordación de Aguardiente Antioqueño para la feria: "El Anfitrión" y sumándole de manera secundaria los 100 años. La Feria de las Flores siempre ha sido una oportunidad para la promoción e implementación de la marca AGUARDIENTE ANTIOQUEÑO EL ANFITRIÓN DE LA FERIA, por lo que es necesario que durante los eventos que tengan lugar en la Feria, se fortalezca la recordación y el posicionamiento de la marca no solo en la ciudad de Medellín, sino también en las demás ciudades del país y en el mundo a través de todas las personas que visitan la ciudad durante esta temporada; al tiempo que constituye una oportunidad para la venta del portafolio de productos de la Fábrica de Licores de Antioquia.

Para la Fábrica de Licores de Antioquia en el marco del Plan Estratégico de Mercadeo es necesario e importante llevar acabo estrategias que permitan mantener el posicionamiento de las marcas e incrementar la presencia.

Este tipo de actividades contribuye al aumento no solo de la participación en el mercado, y al sostenimiento de la marca sino también a los ingresos de la FLA y en consecuencia para el Departamento de Antioquia.

Con el ánimo de poder continuar siendo los líderes en el mercado, debemos participar en la fiesta más importante de Antioquia, la Feria de las Flores, la cual no solo atiende al público regional, sino también nacional e internacional lo que permite apuntarles a los objetivos del plan estratégico de mercadeo.

El desfile de silleteros, Autos Clásicos y antiguos, los tablados, El Súper Concierto en el Estadio Atanasio Girardot, La Feria Equina y Fondas de mi Tierra, que son catalogados como los principales eventos públicos y privados de La Feria de las Flores, siendo este momento estratégico e idóneo para cumplir con la estrategia del Plan de Mercadeo a través de la presencia de la FLA

Las estrategias definidas por la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia en cabeza de la Subgerencia de Mercadeo y Ventas, para el año 2019 es: i) Acercar la marca a las regiones vinculándose directa o indirectamente con las fiestas tradicionales más importantes de Colombia -siendo así, la ejecución de la táctica-. ii) Generar cercanía por medio de Aguardiente Antioqueño por medio de la visibilidad de marca en las fiestas tradicionales de Colombia. En este caso con la Feria de las Flores que es el evento más importante del Departamento de Antioquia, lo cual se reflejará en mayores ingresos para el Departamento de Antioquia; rentas que tienen destinación específica, especialmente para la salud y la educación de los antioqueños.

ysanchezc

Evaluación	Se evalúa el proponente INTERPESAJE S.A. por ser el del menor valor de la propuesta, encontrando que cumple la capacidad jurídica y técnica.
Adjudicatario	INTERPESAJE S.A.
Valor por el que se adjudica	$4.859.865
Expone	Adriana Bedoya Muñoz
Documentos aportados:	Informe de verificación de requisitos habilitantes y su complementación.
Observaciones: El Comité evaluador recomienda lo siguiente: ACEPTAR la oferta presentada por la sociedad INTERPESAJE S.A., identificada con el NIT. 830051764-8 y representada legalmente por ALIX MARIA MUÑOZ SILVA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.474.244, por un valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS. ($4.859.865) IVA incluido del 19%, y todos los gastos en que deba incurrir el contratista, con un plazo de TRES (3) meses, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 31 de agosto de 2019.	
Conclusión: El Gerente aprueba adjudicar el contrato a la sociedad INTERPESAJE S.A.	

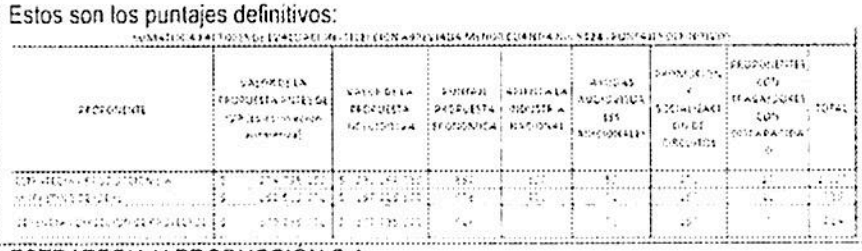
El ordenador del gasto RECOMIENDA _X__ NO RECOMIENDA ___ la adjudicación del presente proceso.

3.2. SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA

3.2.1. Solicitud para adjudicar proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 9424 a la SOCIEDAD ESTRATEGIA Y PRODUCCIÓN S.A.

Objeto	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA
Presupuesto Oficial	TRECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M.L. ($329.636.376) incluido IVA 19% y todos los demás gastos en que deba incurrir el contratista. Distribuidos así: CAPACITACIONES: DOSCIENTOS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M.L. ($215.967.000), para pago de eventos de capacitación, donde se establece un rubro fijo de $193.000.000 y un porcentaje de administración de máximo el 10% incluido IVA del 19% sobre la administración y todos los demás gastos en que deba incurrir el contratista. CIRCUITOS DE CONOCIMIENTO: CIENTO TRECE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M.L. ($113.669.376) incluido IVA 19% y todos los demás gastos en que deba incurrir el contratista
Número y valor de CDP	CDP No. 3500041815 - del 13/03/2019, por valor de $329.991.000
Plazo	SIETE (7) MESES, desde la suscripción del acta de inicio, sin que supere el 17 de diciembre de 2019.
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	Proyecto: 22-0157/002/001 programas de capacitación FLA
Proponentes	**Proponentes** CAJA DE PANDORA EVENTOS S.A.S GERENCIA Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS S.A.S. ESTRATEGIA Y PRODUCCION S.A. MARKETING DE IDEAS S.A.S.
Evaluación	Los proponentes se requirieron para subsanar y se solicitaron aclaraciones, lo cual está detallado en el informe de verificación de requisito habilitantes y de evaluación, y su respectiva complementación. Se RECHAZÓ la propuesta presentada CAJA DE PANDORA EVENTOS S.A.S, porque no se habilitó técnicamente, en tanto no cumplió con el personal de apoyo

sanchezc

	requerido. Estos son los puntajes definitivos: 
Adjudicatario	ESTRATEGIA Y PRODUCCION S.A
Valor por el que se adjudica	DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($290.264.888 Incluido IVA)
Expone	Natalia Ruiz Lozano
Documentos aportados:	Informe de verificación de requisitos habilitantes y su complementación
Observaciones: El Comité Asesor y Evaluador designado para este proceso, **Recomienda** al señor Gerente, la adjudicación del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 9424, que tiene por objeto *"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA"*, a la sociedad ESTRATEGIA Y PRODUCCIÓN S.A con NIT 900049217-8 y Representante Legal SOFÍA VICTORIA ARISTIZABAL DUQUE, por un valor de DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($290.264.888 Incluido IVA) y todos los demás gastos en que deba incurrir el contratista, por un plazo de hasta SIETE (7) MESES, desde la suscripción del acta de inicio, sin que supere el 17 de diciembre de 2019.	
Conclusión: El Gerente aprueba adjudicar el contrato a la sociedad ESTRATEGIA Y PRODUCCION S.A	

El ordenador del gasto RECOMIENDA _X_ NO RECOMIENDA ___ la adjudicación del presente proceso.

3.2.2. Solicitud para adjudicar procesos contractuales Mínima Cuantía No. 9427 a la sociedad SUMEC SUMINISTROS ESPECIALES DE COLOMBIA S.A.S.

Objeto	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, MEJORAS LOCATIVAS Y DE EQUIPOS DEL GIMNASIO DE LA FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA
Presupuesto Oficial	Catorce millones quinientos setenta y dos mil quinientos setenta y cinco pesos ($14.572.575) IVA incluido del 19%.
Número y valor de CDP	CDP No. 3500042685 –del 29-01-2019 por valor de $10.008.296 COP CDP No.3600003172 del 20/05/2019 por valor de $4.564.278 COP
Plazo	SEIS (6) meses desde la suscripción del acta de inicio, sin que supere el 17 de diciembre de 2019.
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	Construcción programas bienestar social Elemento PEP: 22-0156 BPIN: 20160500000212
Proponentes	

Proponente	Valor de la Oferta
NATURALS HELIOS S.A.S.	Valor total de la propuesta Antes de IVA $9.661.695 incluido IVA. $11.521.217
TU SERVICIO FITNESS S.A.S.	Valor total de la propuesta Antes de IVA $10.380.900 incluido IVA. $12.353.271
SUMEC SUMINISTROS ESPECIALES DE COLOMBIA	Valor total de la propuesta Antes de IVA $8.189.250

rsanchezc

	incluido IVA. $9.734.498
Evaluación	Realizada la evaluación, la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes, así como también el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la invitación y en los demás documentos que forman parte integral del proceso de selección de mínima cuantía No. 9427, el Comité evaluador recomienda lo siguiente: La propuesta de **SUMEC SUMINISTROS ESPECIALES DE COLOMBIA S.A.S.** cumple con total las especificaciones establecidas por la Fábrica de licores y Alcoholes de Antioquia, para el presente proceso
Adjudicatario	**SUMEC SUMINISTROS ESPECIALES DE COLOMBIA S.A.S. NIT. 900555385**, representada legalmente por Juan Fernando Restrepo Arroyave, identificado con la cédula de ciudadanía No. 70.138.573.
Valor por el que se adjudica	incluido IVA: $9.734.498
Expone	Luz Adriana Monsalve Roldán.
Documentos aportados:	Informe de verificación de requisitos habilitantes y su complementación
Observaciones: El Comité Asesor y Evaluador designado para el presente proceso de selección de Mínima Cuantía No. 9427 que tiene por objeto "Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo, mejoras locativas y de equipos del gimnasio de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia.." le recomienda al Gerente de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia, ADJUDICAR el contrato al proponente SUMEC SUMINISTROS ESPECIALES DE COLOMBIA S.A.S. NIT. 900555385, representada legalmente por JUAN FERNANDO RESTREPO ARROYAVE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 70.138.573. por un valor $9.734.498 incluido IVA, dejando claramente establecido que este precio incluye todos los gastos en que incurra el contratista para la ejecución del presente contrato con un plazo de seis (06) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 17 de diciembre de 2019.	
Conclusión: El Gerente aprueba adjudicar el contrato a la sociedad SUMEC SUMINISTROS ESPECIALES DE COLOMBIA S.A.S	

El ordenador del gasto RECOMIENDA __X__ NO RECOMIENDA ___ la adjudicación del presente proceso.

3.2.3. Solicitud para adjudicar procesos contractuales mínima cuantía- Proceso No. 9853 a la sociedad CERTIFICATION QUALITY RESOURCES, CQR, S.A.S.

Objeto	PRESTAR EL SERVICIO DE AUDITORIA INTERNA COMBINADA A LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA CERTIFICADOS BAJO LA NORMA ISO 14001:2015, SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL, Y LA NORMA DE ESTÁNDARES BASC VERSIÓN 5-2017, SISTEMA DE GESTIÓN EN CONTROL Y SEGURIDAD.
Presupuesto Oficial	OCHO MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS TRES PESOS M.L. ($8.709.203) Incluido IVA.
Número y valor de CDP	CDP No.3700010932 del 02/05/2019 por valor de $8.709.203.
Plazo	DOS (2) meses a partir de la suscripción del Acta de Inicio, sin superar el 17 de diciembre de 2019.
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	N/A.
Proponentes	

Proponente	Valor de la Oferta
CERTIFICATION QUALITY RESOURCES, CQR, S.A.S	Antes de IVA $6.433.371 incluido IVA. $7.655.711
RC ALIANZAS EFICACES S.A.S	Antes de IVA $6.600.000 incluido IVA. $7.854.000
BUREAU VERITAS COLOMBIA	Antes de IVA $6.684.000

		LTDA.	incluido IVA. $7.953.960
		JORGE ANDRÉS ARANGO GALLEGO	Antes de IVA $6.987.520 incluido IVA. $8.315.149
Evaluación	Realizada la verificación de los requisitos jurídicos y la evaluación de las especificaciones técnicas requeridas por la Dirección de Aseguramiento de la Calidad de la FLA, el Comité Asesor y Evaluador recomienda adjudicar al proponente por cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos para la ejecución del objeto contractual.		
Adjudicatario	**CERTIFICATION QUALITY RESOURCES, CQR, S.A.S**		
Valor por el que se adjudica	SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS ONCE PESOS M.L. ($7.655.711) incluido IVA y todos los gastos en que deba incurrir el contratista.		
Expone	Liliana Patricia Botero Castro		
Documentos aportados:	Acta de cierre y apertura de propuestas, Informe de evaluación y verificación de requisitos habilitantes, documentos proponente.		
Observaciones: El Comité Asesor y Evaluador designado para el presente proceso de selección de Mínima Cuantía No. **9853** que tiene por objeto "PRESTAR EL SERVICIO DE AUDITORÍA INTERNA COMBINADA A LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA CERTIFICADOS BAJO LA NORMA ISO 14001:2015, SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL, Y LA NORMA DE ESTÁNDARES BASC VERSIÓN 5-2017, SISTEMA DE GESTIÓN EN CONTROL Y SEGURIDAD," recomienda al Gerente de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia, ADJUDICAR el contrato al proponente **CERTIFICATION QUALITY RESOURCES, CQR, S.A.S. con NIT. 830040274-3**, representada legalmente por JOSÉ VELASCO CORTÉS, por un valor SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS ONCE PESOS M.L. ($7.655.711) incluido IVA y todos los gastos en que deba incurrir el contratista, con un plazo de Dos (2) meses a partir de la suscripción del Acta de Inicio, sin superar el 17 de diciembre de 2019.			
Conclusión: El Gerente aprueba adjudicar el contrato a la sociedad CERTIFICATION QUALITY RESOURCES, CQR, S.A.S			

El ordenador del gasto RECOMIENDA _X__ NO RECOMIENDA ___ la adjudicación del presente proceso.

4. Proposiciones y Varios:

No se presentaron proposiciones y varios.

Siendo las 12:00 m. del 18 de junio de 2019, se da por terminado el comité y en constancia firma el ordenador del gasto.

(El listado de asistencia el cual se anexa, hace parte integral del acta)

IVÁN CORREA CALDERÓN
Gerente

sanchezc

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	LISTADO DE ASISTENCIA	Codigo FO-M6-P3-134 Versión. 01 Fecha de aprobación 17/09/2018

FECHA: 18-06-2019 HORARIO: 11:30 a.m.

LUGAR: Salón Juntas Gobernación

EVENTO/TEMA: Comité interno de contratación

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS	CÉDULA	CARGO/ORGANISMO	TELEFONO	CORREO	FIRMA
Angel Antonio A	8396660	Trab. Ofic	3837213		
Catalina Urrea Wagner	43626473	Directora Operat.	7245	catalina.urrea@fla.com.co	
Luz Mirian Yepes Ruiz	43056357	P.U	7027	luz.monsalve@fla.com.co	
Sandra Lucia [illegible]	[illegible]	Subsecretaria	7200		
Isabel María [illegible]	43208882	Prof. U	3295	isabel.[illegible]	
Giovanni Ochoa	39.190.561	Diseño Web			
Natalia Restrepo	43853631	Auxiliar	7022		
Yeny Ramirez	3333345	Top Jurídico			

Con la firma del presente formato usted autoriza a la Administración Departamental, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos" En cumplimiento del artículo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en la que expidió el régimen general de la protección de datos personales